

La Otra Tapa, 5 de diciembre de 2018

Las tapas de Clarín y La Nación sólo muestran la crítica de Carrió al reglamento del gatillo fácil. Ninguna habla del paro de mujeres.

Aquí presentamos un resumen de noticias diferente.

La Actividad industrial cayó un 6,8% en octubre

Así lo señala el Estimador Mensual Industrial que publica el INDEC.

Es la sexta caída consecutiva que registra este indicador en relación con el mismo mes del año anterior.

En los 11 meses, el retroceso acumulado alcanza el 2,5% comparado con igual período de 2017.

El 59% de las empresas espera un descenso en la demanda entre noviembre y enero próximo, lo que anticipa un mayor estancamiento en la actividad manufacturera. ([INDEC](#))

Macron da marcha atrás con el aumento de combustibles

El mandatario francés intenta contener la revuelta mediante una moratoria de 6 meses a la aplicación del aumento en el precio de los combustibles.

Las protestas han ido creciendo desde el 17 de noviembre pasado y sus demandas van más allá de la medida suspendida. ([Resumen Latinoamericano](#))

La Corte Suprema declaró inaplicable el “2x1” para delitos de lesa humanidad

La decisión fue tomada con el voto de cuatro de sus integrantes; sólo Rosenkrantz se manifestó en disidencia.

Highton y Rosatti se basaron en la ley que declaró la inaplicabilidad del beneficio para delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio, por lo que cambiaron el temperamento adoptado con anterioridad respecto del célebre caso Muiña.

La nueva resolución responde al caso del ex militar Rufino Batalla. ([CIJ](#), [Infonews](#))

Nuevo paro nacional y movilización de mujeres

La medida surge a partir del fallo que absolvió a los acusados por abuso y femicidio contra Lucía Pérez.

La decisión de los jueces carece de perspectiva de género y reproduce estereotipos que convalidan la violencia contra las mujeres.

En Buenos Aires la marcha se realizará a partir de las 17:00 hacia Plaza de Mayo. También habrá una intervención en el obelisco. ([Infocielo](#))

Las consultoras prevén una inflación de más del 27% para 2019

La estimación corresponde al Relevamiento de Expectativas del Mercado que publica el Banco Central en función de las previsiones de analistas nacionales y extranjeros.

El pronóstico inflacionario supera en más de 4 puntos al que estimó el gobierno en el presupuesto aprobado por el Congreso.

Los consultores también esperan que la recesión sea más profunda de lo previsto, con una caída del 1,2% del PBI (contra el 0,5% que prevé la ley). ([Tiempo Argentino](#))

Denunciaron a Bullrich por el reglamento sobre el uso de armas de fuego

El ex juez Carlos Rozanski y el ex Subsecretario de Derechos Humanos, Luis Alén, presentaron una denuncia penal contra la Ministra.

La acusan de abuso de autoridad por el Reglamento sobre el Uso de Armas de Fuego en las Fuerzas de Seguridad Federales, publicada el lunes en el Boletín Oficial.

Los letrados señalan que la Constitución, el Código Penal y el Poder Judicial están por encima de cualquier autorización o protocolo ministerial. ([Minuto Uno](#))

El Reglamento sobre uso de armas de fuego es inconstitucional en Buenos Aires

Roberto Gallardo, juez en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Capital, consideró que la norma instaurada por la resolución 956/18 es inconstitucional.

En consecuencia, dispuso que la misma no es de aplicación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El magistrado tomó la decisión en virtud de una presentación de la legisladora del FIT Myriam Bregman. ([Perfil](#))

ANCLA - Agencia de Noticias y Comunicación

"Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad. Derrote el terror. Haga circular esta información" Rodolfo Walsh

<https://ancla-la.info>
